

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de signos distintivos
Ciudad.

REFERENCIA: Registro de Marca (mixta)

ASUNTO: Poder

ORLANDO JOSÉ RETAMOZO GIRALDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.042.249.395, con domicilio en la ciudad de Barranquilla y con correo electrónico orlandojretamoso@icloud.com y **JUAN DIEGO HADAD ESCAF**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.048.070.382, con domicilio en la ciudad de Barranquilla y con correo electrónico juandhadad@icloud.com, por medio de la presente conferimos **PODER ESPECIAL** al Doctor **ERNESTO FRANCISCO FORERO FERNÁNDEZ DE CASTRO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.451.166 de Santa Marta, y portador de la Tarjeta Profesional No. 145.169 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico ernesto@eflegal.com.co, para que nuestro nombre tramite y lleve a cabo el registro de la siguiente marca mixta en la clase No. 25 de la clasificación de Niza



Nuestro apoderado cuenta con todas las facultades necesarias para llevar a cabo la gestión encomendada, tales como presentar formularios, presentar escritos, diligenciar la información requerida por la Superintendencia de Industria y Comercio de forma virtual o física, agregar o modificar la Clase que se registrará, solicitar la reivindicación de colores, responder requerimientos, responder oposiciones, presentar pruebas, presentar memoriales, interponer recursos, subsanar, renunciar, reasumir, sustituir y cualquier otra que resulte conveniente para la obtención del Registro de la Marca.

Con toda atención y respeto,

ORLANDO JOSÉ RETAMOZO GIRALDO
C.C. 1.042.249.395

JUAN DIEGO HADAD ESCAF
C.C. 1.048.070.382